

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 33

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. QUE MEDIANTE EL MINISTERIO DE MINERIA, SE REQUIERA DE LAS EMPRESAS MINERAS QUE TRABAJAN EN EL DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, OCUPAR EN CARACTER DE PREFERENCIA MANO DE OBRA LOCAL, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE ESTADO QUE LLEVA ADELANTE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Extracto:

Fecha: 20 Mayo 2020

Hora: 17:58:14.919015



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Mayo de 2020.-



SEÑOR:

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar un proyecto de Resolución, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Ministerio de Minería, se requiera de las empresas mineras que trabajan en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, ocupar en carácter de preferencia mano de obra local, de acuerdo a las Políticas de Estado que lleva adelante la Provincia de Catamarca.

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Dpto. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante MINISTERIO DE MINERIA, se requiera y exija a todas las empresas mineras que realizan actividades en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, ocupar en carácter de preferencia mano de obra local, de acuerdo a las Políticas de Estado que lleva adelante la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2°.- De forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Dtor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

Las extracciones de minerales son considerados esenciales para afrontar la situación económica en esta emergencia sanitaria. Si bien en nuestro Dpto. hay algunas empresas en actividad, varios obreros quedaron sin trabajo, debido a la pandemia que afecto a nuestra economía de innumerables maneras, como por ejemplo cierre de la Empresa Nueva Esperanza por la baja cotización del petróleo, perdieron el trabajo aproximadamente veinte empleados, o la suspensión del Acueducto Ríos los Patos, donde quedaron aproximadamente cincuenta trabajadores, que sumando todos es una cantidad importante de personas desocupadas dentro de la población. Pero hay algunos proyectos mineros que están comenzando a recuperar los trabajos. Por lo que solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Ministerio de Minería, se requiera a las empresas mineras que trabajan en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, ocupar en carácter de preferencia mano de obra LOCAL, en caso que no encuentren trabajadores de acuerdo a las necesidades de las empresas que los capaciten, una vez agotado recién continuar con los departamentos vecinos. De acuerdo a las Políticas Mineras llevadas a cabo por la Provincia de Catamarca, desde el año 2012, en beneficio para los habitantes del departamento donde se encuentra el yacimiento y su participación con el resto de las jurisdicciones provinciales.

De manera de potenciar al desarrollo de la economía local y fortalecer las oportunidades de empleo de nuestro Dpto. Además de limitar el riesgo de propagación del coronavirus, que implicaría contratar otra mano de obra fuera del Dpto. u Provincia. Si bien las empresas se ven comprometidas a tomar medidas para garantizar la salud y la seguridad de los empleados, no existe la seguridad de que los operarios no provincianos cumplan con las directrices tomadas por el gobierno.

Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución, teniendo en cuenta que la salud y el bienestar de los trabajadores deberían ser la principal prioridad para las empresas y los gobiernos durante este periodo de emergencia sanitaria.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA